

Resolución N° 151/2022

Acta N° 29/22

Progreso, 15 de Setiembre de 2022.

VISTO: que de acuerdo al Plan Quinquenal presentado ante la OPP, se hace necesario presentar el Informe de Avance de Obra correspondiente al período 1°/5/2022 al 31/8/2022.

RESULTANDO: I) que el mismo surge a documentación y registros existentes en este Municipio, en cumplimiento a los objetivos planificados oportunamente. II) que se hace necesario refrendar los formularios que surgen en la página de la OPP, detallando uno a uno los Proyectos convenidos, expresando su grado de avance y monto ejecutado de acuerdo a lo presupuestado en cada uno de ellos;

CONSIDERANDO: que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente;

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL MUNICIPIO DE PROGRESO

RESUELVE:

- **Aprobar**, la totalidad de los formularios que conforman el "Informe de Avance de Gestión" del período 1°/5/2022 al 31/8/2022, refrendando los mismos como acto de conformidad.
- Comuníquese lo resuelto a: Secretaria de Desarrollo Local y Participación.
- Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



FIGRELLA MELO ARIAS

Concejala

VALERIA ANDRADE

Concejala



CLAUDIO DUARTE

Alcalde

MARIANA BAUHOFFER

Concejala



ALEJANDRO MATIAUDE

Concejal